



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ADSCRITOS AL SUBGRUPO A2**

(Resolución de 4 de junio de 2024; corrección de errores por Resolución de 19 de junio)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 11 de diciembre de 2024, una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas frente a las puntuaciones provisionales de la primera fase del concurso, publicadas, en su día, en la intranet y en la página web del Tribunal, y rectificadas, al amparo de lo establecido en el 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los errores materiales habidos en dichas puntuaciones provisionales, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las puntuaciones definitivas de los méritos de la primera fase que se adjuntan.

Igualmente, la citada Comisión de Valoración ha acordado proceder a la publicación de las citadas puntuaciones definitivas de la primera fase del concurso en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas.

Madrid, a fecha de firma.- El Secretario de la Comisión, José Luis Pérez López.

